

Al contestar, favor citar en el asunto este  
No. de Registro 20195500355431



Bogotá, 28/08/2019

Señor (a)  
Representante Legal y/o Apoderado (a)  
Trans Masivos Y Logística S.A.S.  
CALLE 12 No 81 C - 03  
BOGOTA - D.C.

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

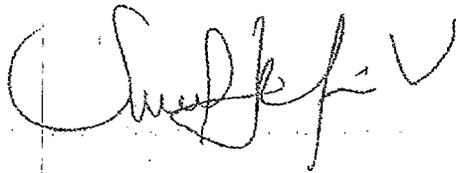
De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la Resolución No. 7271 de 26/08/2019 contra esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes del recibido de este citatorio con el objeto de que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), pestaña "Normatividad" link "Edictos de investigaciones administrativas", se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co) en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.



Sandra Liliana Ucrós Velásquez  
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Elizabeth Bulla -  
C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS\_DIARIAS-MODELO CITATORIO 2018.odt

472

Motivos

de Devolución

1  2

Desconocido

1  2

No Existe Número

1  2

Rehusado

1  2

No Reclamado

1  2

Cerrado

1  2

No Contactado

1  2

Dirección Errada

1  2

Fallecido

1  2

Apartado Clausurado

1  2

No Reside

1  2

Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA **02** MES **AGOSTO** AÑO **2018**

Fecha 2: DIA MES AÑO **R** **D**

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C.

**Rodrigo Salguero**

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones

Observaciones

**CLINICA DEL**

**7 ADIADOR**

**C.C. 17.551.025**



472

Servicios Postales Nacionales S.A. N.º 099.052.017-9 UG 25 0 95 A 56  
Atención al usuario: (57-1) 4722090 - 01 8000 111 710 - servicioalcliente@snps.com.co  
Min. Transporte Lic. de carga 020204 del 20.05.2011  
Min. Tics Res. Mensajería Express 041967 de 09/03/2011

**Destinatario**

**Remitente**

Nombre/Razón Social: Trans Masivos Y Logística S.A.S  
Dirección: CALLE 12 No 81 C - 03  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio L  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 111321

Superintendencia de Puertos y  
Transporte  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.  
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.  
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 915615  
[www.superttransporte.gov.co](http://www.superttransporte.gov.co)